



DECRETO ALCALDICIO N° 3281 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA, 15 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 874 de fecha 14.11.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Liquidámbur, que se encuentra emplazado en la entrada del camino hacia Piscina Municipal, debido a la instalación del nuevo portón de acceso al recinto, trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos. Lo anterior según informe técnico N°68 de fecha 14.11.2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **DESE DE BAJA** 1 árbol de especie Liquidámbur, que se encuentra emplazado en la entrada del camino hacia Piscina Municipal, debido a la instalación del nuevo portón de acceso, trabajos se realizan por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/DSG/dsg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras Municipales (2)

Archivo